



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número: RR-2018-291-E-UNC-REC

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 9 de Abril de 2018

Referencia: EXP-UNC:0005139/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que a fojas 3/7 obra la Sentencia de la Sala "B" de la Cámara Federal de Apelaciones de esta ciudad de fecha 21 de febrero de 2018, dictada en los autos caratulados "VALDIVIEZO NORMA ANDREA c/ UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA s/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - VARIOS" (Expte. 24230037/2012), que confirma la resolución dictada por el Juzgado Federal N° 2 de Córdoba del 7 de noviembre de 2016 (fs. 8/15), la cual declaró la nulidad de la Resoluciones Rectorales 2332/07 y 2345/11 y de la Resolución HCS 181/12, de reencasillamiento y de rechazo de los recursos oportunamente interpuestos por la nombrada y, en consecuencia, ordena a esta Casa que reencasille a la agente NORMA ANDREA VALDIVIEZO (Leg. 25.470) en un cargo nodocente de la categoría Cuatro, en observancia a las funciones efectivamente cumplidas conforme lineamientos establecidos en dicho decisorio, debiendo abonarse las diferencias de haberes que correspondan entre la categoría (Seis) en que se la reencasilló a partir del 1° de octubre de 2007 y la categoría en que se ordena reencasillarla a partir de aquella fecha, con más los correspondientes intereses; y

CONSIDERANDO:

Que, interpuesto recurso extraordinario por esta Casa, la concesión del mismo fue rechazada;

Que la citada Resolución Rectoral 2332/07 reencasilló a la Sra. Valdiviezo en un cargo de la categoría Seis en la Facultad de Ciencias Médicas a partir del 1° de octubre de 2007, y por Resolución Rectoral 2345/11 y Resolución del H. Consejo Superior 181/12 se le denegaron el recurso de reconsideración y el recurso jerárquico en subsidio interpuestos contra aquélla, respectivamente;

Por ello, y teniendo en cuenta lo expresado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fojas 1,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Reencasillar a la Sra. NORMA ANDREA VALDIVIEZO, agente legajo 25.470 de la Facultad de Ciencias Médicas, en un cargo nodocente de la categoría Cuatro prevista en el Convenio Colectivo de Trabajo –Decreto 366/06–, con retroactividad al 1º de octubre de 2007.

ARTÍCULO 2º.- Instruir a la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional a fin de que proceda a la liquidación y pago a favor de la Sra. NORMA ANDREA VALDIVIEZO (Leg. 25.470) de la diferencia de haberes entre un cargo nodocente de la categoría Cuatro y un cargo de la categoría Seis desde el 1º de octubre de 2007 hasta su efectivo pago, teniendo presente el período que cobró un suplemento por Mayor Responsabilidad, y de los intereses correspondientes calculados desde esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2010 con la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, más un 1 % (uno por ciento) mensual adicional, desde el 1º de enero de 2011 hasta el 31 de julio de 2015 el interés de la tasa pasiva más el 1,5 por ciento mensual y, por último, desde 1º de agosto de 2015 y hasta su efectivo pago los intereses de la Tasa Activa Cartera General Nominal Anual vencida, con capitalización cada treinta días, del Banco de la Nación Argentina.

ARTÍCULO 3º.- La Sra. Valdiviezo, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Tómese razón al pie de las Resoluciones Rectorales 2332/07 y 2345/11 y Resolución HCS 181/12, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional –Dirección General de Personal. Cumplido, gírese al Departamento de Asuntos Judiciales de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Digitally signed by TERZARIOL Roberto Enrique
Date: 2018.04.05 18:41:53 ART
Location: Ciudad de Córdoba

ROBERTO E TERZARIOL
Secretario
Secretaría General
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by JURI Hugo Oscar
Date: 2018.04.09 12:03:06 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Hugo Juri
Rector
Rectorado
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Córdoba, ou=Prosecretaría de
Informática, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2018.04.09 12:03:10 -03'00'